

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que afecta a parcela sita en Camino de las Eras 3-5, y que completa las determinaciones establecidas en las normas Subsidiarias de planeamiento, homologadas a Plan General de Ordenación urbana, presentado por ACTUACIONES INMOBILIARIAS ZARAGOZA S.L..

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle y ponerlo en conocimiento de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.

CUARTO. Facultar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.»

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Castiello de Jaca, 27 de febrero de 2009.- El alcalde, presidente, Alvaro Salesa Puente.

AYUNTAMIENTO DE FONZ**1542****ANUNCIO**

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fonz de fecha 04.03.09, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de «Acondicionamiento y reurbanización de espacios de la plaza mayor de Fonz (Huesca),» conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Fonz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 97/08.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Acondicionamiento y reurbanización de espacios de la Plaza Mayor de Fonz (Huesca).»
 - b) División por lotes y número: Único.
 - c) Lugar de ejecución: Plaza Mayor de Fonz.
 - d) Plazo de ejecución (meses): cuatro.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 157.763,79 euros, y 25.242,21 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Fonz.
 - b) Domicilio: Plaza Mayor (La Pllaza), 3.
 - c) Localidad y código postal: Fonz, 22422.
 - d) Teléfono: 974 412 001.
 - e) Telefax: 974 412 247.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en los Pliegos.
8. Criterios de Valoración de las Ofertas.

La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

— Medida en la que el contrato de obra contribuirá al Fomento del Empleo: Entre 1 y 10 trabajadores empleados en la realización. Se valorará el número de personas empleadas, y el tiempo que dure el empleo de cada trabajador. (Baremación: 50 %).

— Volumen de obra realizada: Se valorará el porcentaje de obras realizadas de la segunda, y en su caso de la tercera fase, calculadas en referencia al conjunto de las dos fases. (Baremación: 40 %).

— Precio: Se valorará el porcentaje de baja, siempre que no sea desproporcionada. (Baremación: 10 %).

— Calidad de los materiales empleados: En caso de empate en la puntuación total anterior, se adjudicará a la empresa que ofrezca mejoras de calidad en los materiales empleados.

En todo caso, se tomará en consideración, como criterio de adjudicación para la valoración de las ofertas, el volumen de la mano de obra que se utilizará en la ejecución del contrato, y el tiempo de contratación de cada trabajador, según la siguiente fórmula:

$$PD = NT + NS/160$$

Siendo PD = Puntuación directa antes de la ponderación.

NT = Número de trabajadores empleados (de 1 a 10).

NS = Número total de semanas trabajadas por todos los trabajadores contratados en NT durante los cuatro meses de duración de la obra.

(la puntuación máxima será de 10 puntos).

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Fonz.

2.ª Domicilio: Plaza Mayor (La Pllaza), 3.

3.ª Localidad y código postal: Fonz, 22422.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Fonz.

b) Domicilio: Pl. Mayor (La Pllaza), 3.

c) Localidad: Fonz.

d) Fecha: Tercer día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 10:00.

12. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario hasta un máximo de 100,00 euros.

13. Otras cuestiones: Las establecidas en las Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: fonz.es.

En Fonz, a 5 de marzo de 2009.- El alcalde, Enrique Badía Gracia.

AYUNTAMIENTO DE LOARRE**1543**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se ha iniciado expediente para dar de baja de oficio en el Padrón de Habitantes de Loarre a las personas que luego se dirá, en base a incumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales. Habiendo sido imposible proceder a la notificación personal a los interesados del acuerdo de inicio y de la apertura de un plazo de diez días para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, por no residir en el término municipal y desconocer su paradero actual, se procede a la notificación por medio del presente Edicto, que se expondrá también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Las personas afectadas son:

- LOPES CAMELO, FERNANDO MIGUEL

- LEITAO GLORIAS, LUIS MIGUEL

Si en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto no comparecieran ni alegaran causa alguna, se proseguirá la tramitación del expediente, acordando lo que proceda.

En Loarre, a 5 de marzo de 2009.- El alcalde-presidente, Miguel Liesa Ladrero.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO**1544****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Acondicionamiento de la zona de piscinas municipales de Hecho» lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Hecho

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: obras

b) Descripción del objeto: acondicionamiento de la zona de piscinas municipales

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento: negociado sin publicidad

4. Precio del Contrato.

Precio 61.729,08 euros y 9.876,65 euros de IVA.